


Acuse

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>  <b>INFORME EJECUTIVO</b>	HOJA NÚMERO: 1 de 2  NÚMERO DE AUDITORÍA: 08/2018
<b>ÁREA AUDITADA:</b> Dirección General de Administración	<b>AUDITORÍA:</b> "Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas"	

**Mtra. Alejandra Palacios Prieto**  
 Comisionada Presidente  
 de la COFECE



Oficio No. OIC/424/2018  
 En la Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

Presente.

En atento seguimiento a la Orden de Auditoría con número de oficio No. OIC/307/2018 de fecha 23 de agosto de 2018, correspondiente a la Auditoría 08/2018 "Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas" practicada por este Órgano Interno de Control a la Dirección General de Administración, cuyo propósito fundamental fue: Verificar y comprobar que las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas realizados por la COFECE, se hayan contratado y ejecutado de conformidad a lo dispuesto por la norma; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, me permito informarle que la operación del área auditada: se estima como razonable.

No obstante, consideramos importante destacar que como resultado de la revisión practicada, se determinaron 2 (dos) observaciones; mismas que fueron comentadas y formalizadas con los responsables respectivos del área auditada y que consisten, en síntesis, en lo siguiente:

1. **Modificaciones de los Nichos pisos 19 y 24.** Se detectaron modificaciones obra, susceptibles de ser aclaradas.
2. **Falta de planos maestros de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, voz y datos entre otras.** Se detectó falta de planos maestros. Se formalizó compromiso del área de obtener planos maestros, en la nueva sede.

En el tenor de lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta; tenga a bien considerar los resultados que se presentan, con vistas a mejorar la operación del ente autónomo y con vistas a fortalecer y potenciar los controles internos establecidos para su óptima operación. Asimismo, me permito informarle, que se ha remitido al Director General de Administración, el informe correspondiente.

C-1 011



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**INFORME EJECUTIVO**

HOJA NÚMERO: 2 de 2

NÚMERO DE AUDITORÍA:  
08/2018

ÁREA AUDITADA: Dirección  
General de Administración

AUDITORÍA: "Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas"

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Cutherto Arteaga Santiago**

Encargado del Despacho  
Del Órgano Interno de Control

Ccp.- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su conocimiento.

Acuse



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

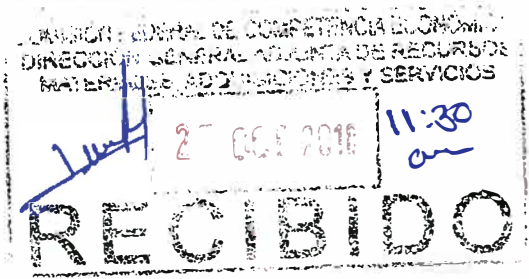
HOJA NÚMERO: 1 de 2

INFORME EJECUTIVO

NÚMERO DE AUDITORÍA:  
08/2018

ÁREA AUDITADA: Dirección  
General de Administración

AUDITORÍA: "Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas"



Oficio No. OIC/423/2018  
En la Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018

L.C. Enrique Castolo Mayen  
Director General de Administración  
de la COFECE.

Presente.

En atento seguimiento a la Orden de Auditoría con número de oficio No. OIC/307/2018 de fecha 23 de agosto de 2018, correspondiente a la Auditoría 08/2018 "Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas" practicada por este Órgano Interno de Control a Dirección General de Administración de la COFECE, cuyo propósito fundamental fue: Verificar y comprobar que las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas realizados por la COFECE, se hayan contratado y ejecutado de conformidad a lo dispuesto por la norma; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, me permito informarle que la operación del área auditada: se estima como razonable.

No obstante, consideramos importante destacar que como resultado de la revisión practicada, se determinaron 2 (dos) observaciones; mismas que fueron comentadas y formalizadas con los responsables respectivos del área auditada y que consisten, en síntesis, en lo siguiente:

1. **Modificaciones de los Nichos pisos 19 y 24.** Se detectaron modificaciones obra, susceptibles de ser aclaradas.
2. **Falta de planos maestros de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, voz y datos entre otras.** Se detectó falta de planos maestros. Se formalizó compromiso del área de obtener planos maestros, en la nueva sede.

En el tenor de lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta; tenga a bien considerar los resultados que se presentan, con vistas a mejorar la operación del ente autónomo y con vistas a fortalecer y potenciar los controles internos establecidos para su óptima operación. Asimismo, me permito informarle que relativo a los resultados de auditoría practicada, se remitirá a la Comisionada Presidente, el informe correspondiente.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
2018 OCT 25 AM 11:30

C-3 013



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

HOJA NÚMERO: 2 de 2

**INFORME EJECUTIVO**

NÚMERO DE AUDITORÍA:  
08/2018

ÁREA AUDITADA: Dirección  
General de Administración

AUDITORÍA: "Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas"

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

---

**Lic. Cutberto Arteaga Santiago**  
Encargado del Despacho  
Del Órgano Interno de Control

Ccp.- Lic. Cecilia Garza Montaña.- Directora General Adjunta de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios de la COFECE.- Con copia simple de cédulas suscritas.  
- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su control y seguimiento.

C-4 014